



El Ayuntamiento de Alcalá de Henares
 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
 de 17 MAR 2017
 EL TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO

T 3
9.714,57 m2

DILIGENCIA: Documento sometido a la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada 07 de octubre de 2016, habiéndose acordado la apertura del preceptivo trámite de Información Pública correspondiente al Proyecto de Reparcelación del Sector 107 del P.G.O.U. de esta ciudad.
 Alcalá de Henares, a 27 de octubre de 2016
 SECRETARIO TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA J.G.L

T-3 CÉDULA URBANÍSTICA			
PARCELA Nº 03 DEL SCT. 107 DE ALCALÁ DE HENARES Febrero de 2.016			
PLANEAMIENTO: Plan Parcial Aprobado Definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento el 19/09/06			
A) CLASIFICACIÓN		07 OCT. 2016	
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:		Suelo Urbano	
USO CARACTERÍSTICO:		Terciario	
NORMATIVA. ORD. PARTICULARES:		Ordenanzas Particulares de Uso Terciario	
B) LINDEROS:			
AL NORTE:		Con la calle de acceso del Sector 107	
AL SUR:		Con la Red General que la separa de la carretera A-2	
AL OESTE:		Con la Red General (de Comunicación) que la separa de la Parcela Resultante Nº4	
AL ESTE:		Con la Parcela Resultante Nº 2	
C) FICHA URBANÍSTICA:			
SUPERFICIE:		Tiene una superficie total de 9.714,57 m2	
CALIFICACIÓN:		Calificada, conforme a las Ordenanzas del P.G.O.U. como Uso Terciario	
EDIFICABILIDAD:		Tiene una edificabilidad total de 8.325 m2	
OCUPACIÓN MÁXIMA:		Del 50% de la parcela	
RETRANQUEOS:		De 10 m. al frente del solar y de 6m. al resto de linderos.	
ALTURA MÁXIMA:		4 plantas (baja y tres), Máximo de 16,50 m.	
D) CUOTAS:			
D.1) CUOTA EN EL VALOR TOTAL, ELEMENTOS COMUNES, GASTOS GENERALES Y DE MANTENIMIENTO: Le corresponde una cuota de 11,0071 %.			
D.2) CUOTA DE GASTOS DE PLANEAMIENTO, URBANIZACIÓN Y GESTIÓN: 8.325 m2 (3.465 Uas) Afecta a unos gastos establecidos en 16,7789 % de la cuenta de Liquidación definitiva.			
E) APLICACIÓN DE DERECHOS URBANÍSTICOS:			
E.1) DERECHOS APLICADOS (consumidos, en edif. (m2)):			
E.2) ADJUDICATARIO: FRIZE PROMOTORES, S.L.			
F) DATOS REGISTRALES:			
F.1) CARGAS DE CARÁCTER GENERAL: Libre de toda carga, gravamen, arrendamiento y ocupantes. Salvo la afectación fiscal a favor de la Hacienda Pública según nota marginal de las inscripciones 1, 2 y 3 de la finca registral nº 21.177 aportada.			
F.2) AFECIONES URBANÍSTICAS: CUOTA URBANÍSTICA: Afecta a los gastos de urbanización del Sector 107 en un 16,7789 % de cuota de Liquidación Definitiva que se concreta en 1.006.734 € en la Liquidación provisional.			
Proyecto			
Proyecto de Reparcelación del Sector 107 de Alcalá de Henares, (Madrid).			
Plano			
Detalle de Parcelas. Terciario. Parcela Nº 3			
Titular del Proyecto			
Junta de Compensación del Sector 107. Alcalá de Henares			
Autor del Proyecto		fecha	plano nº
		Julio 2.016	8.7.3
		escala	1/600
Carlos Rodríguez Mateo. Arq. col. C.O.A.M. 14.392			